



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: COALOVA - CABALLERO - INCORPORACIÓN PADRÓN ESTUDIANTIL - EX-2022-00262683- -UNC-ME#FD - EX-2022-00270874- -UNC-ME#FD

En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vocal: Profesor Doctor Daniel Barrionuevo y de la señora Vocal: Profesora Doctora Irma Pastor, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** Los Expedientes Electrónicos EX-2022-00262683- -UNC-ME#FD EX-2022-00270874- -UNC-ME#FD, mediante el cual ESTEBAN COALOVA DNI 38.418.315 y LEANDRO HIPOLITO CABALLERO DNI 27.174.465 formulan impugnación al padrón provisorio correspondiente al estamento estudiantil de esta Unidad Académica, solicitando su incorporación al mismo. **Y CONSIDERANDO:** Que conforme lo informado por Departamento Despacho de Alumnos mediante NO-2022-00272323-UNC-ALU#FD, incorporada en orden 4 y 3, respectivamente, de los autos referenciados y lo dispuesto por el artículo 46° del reglamento electoral contenido en Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°11/2018, corresponde hacer lugar a lo solicitado, por cuanto ambos peticionantes cumplen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia. Por ello, **SE RESUELVE: 1)** Hacer lugar a lo solicitado por los alumnos ESTEBAN COALOVA DNI 38.418.315 y LEANDRO HIPOLITO CABALLERO DNI 27.174.465 y disponer su incorporación en el padrón correspondiente al estamento estudiantil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes.//

